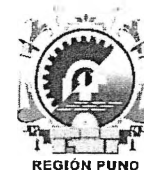




## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 115 -2023-GR PUNO/GR

Puno, .....13 FEB. 2023.....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1963-2023-GGR, sobre conformación de la Comisión de Transferencia Administrativa entre el Gobierno Regional Puno y el Ministerio de Agricultura y Riego

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito, y establece que sus funciones, entre otras, son: a) Planificar, supervisar, ejecutar, apoyar y controlar la política nacional forestal y de fauna silvestre, b) Emitir y proponer normas y lineamientos de aplicación nacional, relacionados con la gestión, administración y uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2022-MIDAGRI, se aprueba el Plan Anual de Transferencias y Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2022", cuyo objetivo es contribuir a consolidar el proceso de descentralización, a través del fortalecimiento de la rectoría del MIDAGRI y la culminación del proceso de transferencia de competencias y funciones en las materias señaladas en el artículo 5 de la ley N° 31075; Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, las transferencias de competencias y funciones por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), a los Gobiernos Regionales se han venido efectuando en forma progresiva y por etapas considerando las normas establecidas en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2021-PCM, que aprueba procedimientos administrativos estandarizados en materia forestal y de fauna silvestre cuya tramitación es de competencia de los Gobiernos Regionales a cargo de la tramitación de los procedimientos administrativos en materia Forestal corresponde seis (06) procedimientos administrativos estandarizados en materia de Fauna Silvestre y cuatro (04) procedimientos administrativos estandarizados en materia Forestal;

Que, el Informe N° 020-2023-GR PUNO/GRPPAT/SGMDI, emitido por el administrador del Sistema Único de Trámites -SUT, precisa que para efectivizar el proceso de transferencia de las funciones e) y q) del artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se deberá nominar una comisión el Gobierno Regional Puno, integrada por el titular de la Dirección Regional Agraria Puno, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno; y

Estando al Informe, N° 020-2023-GR PUNO/GRPPAT/SGMDI de la Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, Y Oficio N° 00121-2023-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 115 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 13 FEB. 2023



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión de Transferencia Administrativa entre el Gobierno Regional Puno y el Ministerio de Agricultura y Riego, conformada por:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO
Director de la Dirección Regional Agraria Puno	Presidente
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Miembro
Jefe de la Oficina Regional de Administración	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la notificación de la presente resolución a los componentes del Comité mencionados en el artículo primero; la misma que deberá devolver la constancia del diligenciamiento de la notificación a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL

